

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7798 *Anuncio del Ayuntamiento de Molina de Segura para la anulación de determinados actos administrativos del contrato de servicios y suministro de equipos TIC del Ayuntamiento de Molina de Segura.*

1. Entidad adjudicataria.

· Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

· Negociado de Contratación.

· Expediente núm. 000051/2012-1030-29.

2. Objeto del contrato.

· Servicios y suministro de equipos TIC del Ayuntamiento de Molina de Segura.

3. Descripción del anuncio.

Con fecha 4 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) n.º 2013/ S 003-003328, anuncio de licitación de Servicios y Suministro de Equipos TIC del Ayuntamiento de Molina de Segura. Publicado en el BOE n.º 17, de fecha 19 de enero de 2013.

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, con fecha 30 de enero de 2013 ha dictado el siguiente acuerdo:

«Primero.-Estimar parcialmente el recurso formulado por don Antonio Rafael Dolz Adell, en representación de Vodafone España, S.A.U., contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que regulan la contratación de servicios TIC y suministro de CPD mediante regulación armonizada, procedimiento abierto, con criterios para la adjudicación y tramitación urgente del Ayuntamiento de Molina de Segura, y en consecuencia:

a) Anular los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para que sean, en su caso, sustituidas por otros pliegos en los que se motive justificadamente, en la forma indicada, su decisión de no fraccionar en lotes si considera que así debe permanecer el objeto del contrato.

b) Anular la referencia del PPT a las soluciones técnicas Factel y Sofía, y el requisito de experiencia en los mismos, debiendo añadirse, si en los nuevos pliegos se mantienen tales soluciones técnicas, la expresión "u otros equivalentes" o "semejantes".»

Es por lo que se anulan los actos dictados en el procedimiento de contratación de dicho expediente, expresados en la Resolución 52/2013 del TACRC en Recurso 20/2013 C.A. Murcia 1/2013, retrotrayendo las actuaciones al momento procesal que permita dar cumplimiento a la citada Resolución. Una vez subsanados los defectos apreciados continuará el procedimiento por sus trámites legales.

Molina de Segura, 11 de febrero de 2013.- La Concejala Delegada de Contratación.

ID: A130008259-1